

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126  
 TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511  
 HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.  
 Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.  
 Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.  
 Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción..... 0,50  
 Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. 1,00  
 Idem particulares y avisos financieros..... 3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.  
 Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos  
 Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

**NOTA OFICIAL**

El día 14 del actual, a las doce horas, ha tomado posesión del mando de la provincia el Excmo. señor don Manuel de Mora Figueroa.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de mayo de 1941.—El Secretario General, J. del Moral.

**GOBIERNO DE LA NACION**

**Presidencia del Gobierno**

ORDEN CIRCULAR de 28 de abril de 1941 por la que se autoriza la libre contratación del vino y el alcohol y demás productos derivados de los mismos.

Excmo. Sr.: La falta de vinos y alcoholes en los mercados consumidores, así como las dificultades para el abastecimiento normal del comercio y las industrias del vino y el alcohol, obedecen principalmente a la falta de cosecha y existencias en la campaña actual, agravada con los costes elevados de producción por diversas causas. Teniendo en cuenta que los consumos preferentes de alcohol—Defensa Nacional, Sanidad y Exportación—, quedan suficientemente atendidos con la producción de alcoholes de melazas, y considerando que los productos especiales derivados de la uva y el alcohol se hallan libres de precio para la venta al por mayor, y de otra parte, que se trata de artículos no indispensables que, además y por la insuficiente cosecha en esta campaña, cabría considerarlo circunstancialmente como artículo de primera necesidad.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Agricultura e informe del de Industria y Comercio, se ha servido resolver:

1.º Teniendo en cuenta las circunstancias anormales de la producción vitivinícola y alcoholera en la campaña actual, se autoriza la libre contratación del vino y el alcohol y demás productos derivados de los mismos.

**DIRECCION GENERAL DE GANADERIA. - SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA**

PROVINCIA DE MADRID

MES DE ABRIL DE 1941

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior.....	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados.....	Muertos o sacrificados.....	Quedan enfermos.....
Agalaxia contagiosa.....	Chinchón.....	Aranjuez.....	Ovina.....	89		89		
Fiebre aftosa.....	Colmenar Viejo.....	Colmenar Viejo.....	Bovina.....	43		43		
Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem.....	10				10
Idem.....	San Lorenzo del Escorial.....	Los Molinos.....	Idem.....	5		5		
Fiebre de Malta.....	Alcalá de Henares.....	Pezuela de las Torres.....	Caprina.....	5		5		
Perineumonía contagiosa.....	Madrid.....	Madrid.....	Bovina.....	45		45		
Peste porcina.....	Getafe.....	San Martín de la Vega.....	Porcina.....	68				68
Sarna.....	Alcalá de Henares.....	Alcalá de Henares.....	Ovina.....	122		32		90
Idem.....	Idem.....	Algete.....	Idem.....	364		175	73	116
Idem.....	Chinchón.....	Aranjuez.....	Idem.....		536			536
Idem.....	Torre Laguna.....	Bustarviejo.....	Caprina.....	29				29
Idem.....	Getafe.....	Griñón.....	Ovina.....	325		200		125
Viruela.....	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	6		6		
Idem.....	Idem.....	Móstoles.....	Idem.....		25			25
Idem.....	Idem.....	Titulcia.....	Idem.....	11		10	1	
Idem.....	San Lorenzo del Escorial.....	Valdemorillo.....	Idem.....	83		83		

Madrid, 10 de mayo de 1941.—El Jefe del Servicio (firmado).

(G. C.—1.554)

2.º Atendidas las necesidades preferentes de alcohol para la Defensa Nacional, Sanidad y Exportación, con la producción de alcoholes de melazas, el excedente se destinará a los consumos secundarios, en las condiciones que determine la Superioridad, y previo informe del Sindicato Nacional de la Vid y Bebidas Alcohólicas y el Instituto Nacional del Vino.

3.º Llegada la normalidad real y efectiva en el mercado, después de la adopción de estas medidas, en aquellas comarcas o provincias donde se realizó la contratación de uvas sin precio, o éste fué establecido inferior en relación con la cotización actual de los vinos, los viticultores podrán

entablar sus reclamaciones colectivamente al Instituto Nacional del Vino o al Sindicato Nacional de la Vid y Bebidas Alcohólicas, por conducto de las Juntas Vitivinícolas Provinciales, para que con sus informes sean elevados a resolución de los organismos indicados.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de abril de 1941.—Por delegación, el Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmo. Sr. Ministro de ... Sres. ...

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 2 de mayo.)

(G. C.—1.449)

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Habiendo solicitado doña María Plá Pane la devolución de la fianza que su finado esposo, don Camilo Ávila y Fernández de Henestrosa, tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo notarial en esta capital, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante esta Junta Directiva, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a 10 de mayo de 1941.—El Decano, E. L. Palop. (A.—1-1.811)

## Ministerio de Educación Nacional

### Comisiones D. Depuradoras del Magisterio de Madrid

(Continuación.)

Don Amadeo Ruiz Ribas, Maestro de Arganda del Rey.  
Doña Celestina Ruiz Rubio, Maestra de Villaverde.  
Don Carmelo Ruiz Tabernero, Maestro de Madrid, «Francisco Ruano».  
Don Bernardino Ruiz Zárate, Maestro de Chamartín de la Rosa.  
Doña María Carmen Rumbao Ribba, Maestra de Madrid, «Calvo Sotelo».  
Doña Adoración Sáez Torre, Maestra de Madrid, «R. de Maeztu».  
Doña Epifania Sagues García, Maestra de Villaverde.  
Doña Catalina Sáiz Herráiz, Maestra de Colmenar Viejo.  
Doña María Sáiz Sancho, Maestra de Madrid, «M. de Unamuno».  
Doña María Carmen Sanz Larrañaga, Maestra de Navacarnero.  
Doña María Salazar Gascón, Maestra de Carabanchel Bajo.  
Don Regino Saldaña Arconada, Maestro de Madrid, «Francisco Ruano».  
Don Salustiano Salgado García, Maestro de Madrid, «Amador de los Ríos».  
Doña Brígida Saldaña Sánchez, Maestra de Tielmes.  
Doña Victoria Salvador Fernández, Maestra de Aranjuez.  
Doña Manuela Sampayo Adanero, Maestra de Aldea del Fresno.  
Doña Amparo Samper Domínguez, Maestra de Canillas.  
Don Cándido San Antonio López, Maestro de Colmenar de Oreja.  
Doña María Araceli San José Fernández, Maestra de Madrid, «Pardo Bazán».  
Don Luis Saucedo García, Maestro de Madrid, «C. Moyano».  
Don Antonio Sánchez Beato, Maestro de Madrid, «C. Arenal».  
Doña Concepción Sánchez Beato, Maestra de Madrid, «Luis Vives».  
Doña Josefa Sánchez Beato, Maestra de Madrid, «Joaquín Costa».  
Don Francisco Sánchez Clares, Maestro de Madrid, «G. Sanjurjo».  
Doña Carmen Sánchez Fuertes, Maestra de Madrid «Espronceda».  
Doña Anunciación Sánchez Gutiérrez, Maestra de Madrid, «M. Morayta».  
Don Manuel Sánchez Fernández, Maestro de Madrid, Graduada número 1.  
Doña Petra Sánchez Hernández, Maestra de Coslada.  
Doña Angeles Sánchez Herrera, Maestra de Vallecas.  
Don Antonio Sánchez Merino, Maestro de Madrid, «C. Moyano».  
Don Manuel Sánchez Merino, Maestro de Madrid, «Magdalena Fuentes».  
Doña María Paz Sánchez Montero, Maestra de Madrid, párvulos.  
Doña María Rosario Sánchez Nieto, Maestra de Chinchón.  
Doña Amparo Sánchez Pérez, Maestra de Torrejón de Ardoz.  
Doña Julia Sánchez Rubia, Maestra de Madrid, «M. Guerrero».  
Doña Antonia Sánchez Ruiz, Maestra de Madrid, Unitaria 14 B.  
Don Blas Antidío Sánchez Sánchez, Maestro de Vallecas.  
Doña Esperanza Salvador Campillo, Maestra auxiliar de Corte y Concepción, Madrid.

Don Félix Sánchez García, Maestro de Cabanillas de la Sierra.  
Doña Marina Sánchez Lucas, Maestra auxiliar de Corte, Madrid.  
Don Andrés Sánchez Pastor, Maestro de Madrid, Unitaria C.  
Don Mariano Sánchez Sanz, Maestro de Madrid, «I. Almazán».  
Doña Pilar Sanjuán Riau, Inspectora de orden, «Jardines de la Infancia», Madrid.  
Doña Cándida Sancho Marín, Maestra de Madrid, «J. Costa».  
Doña Trinidad Santamarta Bernardo, Maestra de Collado Villalba.  
Don Teófilo Santacana Arévalo, Maestro de Navalagamella.  
Don José Santacana Martín, Maestro de Chamartín de la Rosa.  
Doña María Santamaría Osorio, Maestra de Madrid, «Jardines de la Infancia».  
Doña María Jesús Santiago Aguilar, Maestra de Villaverde.  
Don Sotero Santiago Fuentes, Maestro de Madrid «I. Almazán».  
Don Tomás Santiago González, Maestro de Madrid «G. Sanjurjo».  
Doña Gracia Santiago Millán, Maestra de Madrid, «Ortega Munitilla».  
Don Enrique Santos García, Maestro de Madrid «R. de Maeztu».  
Don Jesús Santos Martínez, Maestro de El Molar.  
Don Juan Sanz Beleño, Maestro de Torrelaguna.  
Don Andrés Sanz Fernández, Maestro de Colmenarejo.  
Doña Soledad Sanz Hernando, Maestra de Canillejas.  
Doña Isidra Sanz García, Maestra de Corpa.  
Doña Eulalia Sanz Grande, Maestra inspectora de orden de Madrid, «M. Fuentes».  
Doña María Carmen Sanz Hidalgo, Maestra de Madrid, «Ortega Munitilla».  
Doña Romana Flora Sanz Martínez, Maestra de Guadalix de la Sierra.  
Doña Soledad Sanz Martínez, Maestra de Tudanca de Bayona.  
Doña Angela Sanz Pérez, Maestra de Pozuelo de Alarcón.  
Doña Carmen Sanz Rodríguez, Maestra de Getafe.  
Doña Rafaela Sanz Villanueva, Maestra de Madrid, «P. de Rivera».  
Doña María Piedad Sarry Buján, Maestra de Madrid, «Blasco».  
Doña Josefa Sastre Andrea, Maestra de Madrid, «Lope de Vega».  
Don Jerónimo Sastre Sastre, Maestro de Miraflores de la Sierra.  
Doña Lucía Candelaria Sedeño Alonso, Profesora auxiliar de Corte de Madrid.  
Doña Eulogia M. Sedeño Fernández, Profesora auxiliar de Corte de Madrid.  
Doña María de la O Semillán Martínez, Maestra de Colmenar de Oreja.  
Don Julio Seguí Martínez, Maestro de Madrid, «Lope de Vega».  
Don Sebastián Serna Juarros, Maestro de Madrid, «Concepción Arenal».  
Doña María Socorro Serra Conde, Maestra de Santa María de la Alameda.  
Don Gumersindo Serrano Contreras, Maestro de Madrid, «Blasco Ibáñez».  
Don Salvador Serrano Corpa, Maestro de Serranillos del Valle.  
Doña Juana Serrano Holguín, Maestra de Pinto.  
Doña Concepción Serrano Sánchez, Maestra de Vallecas.  
Doña Rosario Serrano Talero,

Maestra de Madrid, «Eduardo Benot».  
Doña Matilde Serrato Berindoaga, Maestra de Madrid, «J. Costa».  
Doña Hilaria Sevilla Herranz, Maestra de Vallecas.  
Don Ricardo Sevilla Rodrigo, Maestro del Plan Profesional, Madrid.  
Doña María Teresa Sevillano Herrera, Maestra de Madrid, «M. Guerrero».  
Don Celso Sieiro Fernández, Maestro de Madrid, Unitaria C.  
Doña María Carmen Sierra Cabezas, Maestra de Alcobendas.  
Don Francisco Silvestre Pascual, Maestro de Madrid, «J. Echegaray».  
Doña Ramona Simón Llandrich, Maestra de Madrid, «G. Vaquero».  
Doña Felicidad Simón Simón, Maestra de Madrid, «Luis Vives».  
Doña Francisca Soro Alarcón, Maestra de Madrid, «Zumalacárregui».  
Doña Alicia Sota Lodeiro, Maestra de Madrid, «C. Moyano».  
Don Luis Soto Rodeiro, Maestro de Vicálvaro.  
Doña María Nieves Suárez Lorenzo, Maestra de Madrid, Unitaria 12 B.  
Doña Sofía Sueiro Riva, Maestra de Carabanchel Bajo.  
Doña Mercedes Vega Rato, Maestra de Madrid, «Jardines de la Infancia».  
Doña Carmen Taberda Morina, Maestra de Carabanchel Bajo.  
Don Antonio Tajada Llana, Maestro de Pinto.  
Don Benito Tapia Tapia, Maestro de Madrid, «Beatriz Galindo».  
Doña María Nieves Targeta Arriola, Maestra de Madrid, «Zumalacárregui».  
Doña María Sagrario Tarodo Bonilla, Maestra de Madrid, «Calvo Sotelo».  
Doña Concepción Tomasetti Sanjuán, Auxiliar de Música, «Jardines de la Infancia», Madrid.  
Don Bernardino Tejero Fernández, Maestro de Navalepino.  
Doña María Pilar Tello Peinado, Maestra de Madrid, «Joaquín Sorolla».  
Don Luis Tébar García, Maestro de Pozuelo del Rey.  
Doña María Mercedes Toribio Fons, Maestra de Los Molinos.  
Doña Petra Toro Campo, Maestra de Valverde de Alcalá.  
Doña Florentina Torre Ojeda, Maestra de Madrid, «G. Sanjurjo».  
Doña Juliana Torrego Pedrezuela, Maestra de Madrid, «G. Sanjurjo».  
Doña María Cruz Trébol Sánchez, Maestra de El Escorial.  
Doña Elvira Tricars Ibars, Maestra de Madrid, «M. de Unamuno».  
Don Jacinto Trincado Fernández, Maestro de Madrid, «Pérez Galdós».  
Doña Felisa Trujillo, Maestra de San Martín de la Vega.  
Doña María Carmen Ubeda Bustamante, Maestra de Carabanchel Bajo.  
Don Enrique Ugedo Berges, Maestro de Madrid, «Pérez Galdós».  
Doña Carmen Ugena Moya, Maestra de Collado Villalba.  
Doña María Ulled Martínez, Maestra de Madrid, Unitaria 51 B.  
Doña Matilde Ureña García, Maestra de Navacarnero.  
Don Antonio Ureta Ureta, Maestro de Madrid, «Cervantes».  
Doña Jenara Urtasún Ibáñez, Maestra de Carabanchel Bajo.  
Doña Casimira Usón Ferrer, Maestra de Madrid, «G. Sanjurjo».  
Don Manuel Va Ripa, Maestro de Madrid, «J. Costa».

Don Victoriano Valdés Valdés, Maestro de Madrid, «Calderón de la Barca».  
Don Salvador Valero González, Maestro de Canillejas.  
Don Pablo Valladolid Bonilla, Maestro de Madrid, «M. de Unamuno».  
Doña María Concepción Aville Urbina, Maestra de El Escorial.  
Doña Pilar Valle Yangüas, Maestra inspectora de orden, «Jardines de la Infancia».  
Doña Ursula Dominga Vallejo Pérez, Maestra de Madrid, «G. del Real».  
Doña María Carmen Varela González, Maestra de Vallecas.  
Don Jacinto Varela Herbias, Maestro de Canillas.  
Don Manuel Vázquez Grana, Maestro de Carabanchel Bajo.  
Doña Juana Vázquez Moreno, Maestra de Madrid, «Tomás Bretón».  
Don Isidro Montiel García, Maestro del Plan Profesional, Madrid.  
Don Arsenio Vega Ferrero, Maestro de Madrid, «J. Costa».  
Doña María Luisa Vega Rivas, Maestra de Vicálvaro.  
Doña Carmen Velázquez Rodríguez, Maestra de Madrid, «P. Galdós».  
Doña Benilde Vélez Villanueva, Maestra de Cercedilla.  
Doña Gregoria Verdejo Gómez, Maestra de Madrid, «Calvo Sotelo».  
Doña María Vicente Mangas, Maestra de Carabanchel Bajo.  
Don Eloy Vico Calderón, Maestro de Madrid, «Zumalacárregui».  
Doña Margarita Vidal Cossío, Maestra del Plan Profesional de Madrid.  
Doña María Vidal Suárez, Maestra de Madrid, «Pérez Galdós».  
Don Macario Viñuelas González, Maestro de Madrid, «Manjón».  
Don Gil Vigo Ibáñez, Maestro de Hortaleza.  
Don Eulogio Vila González, Maestro de Madrid, «G. Sanjurjo».  
Doña Dolores Vilcaes García, Maestra de Villamanrique de Tajo.  
Doña Angela Villafria Pampliega, Maestra de Madrid, «J. Echegaray».  
Doña Angeles Villalba Izquierdo, Maestra de Madrid, «C. Arenal».  
Doña María Angeles Villamor Zurdo, Maestra de Canillas.  
Doña María Remedios Villameitide Cantalli, Maestra de El Escorial.  
Doña Francisca Soledad Villamil González, Maestra de Madrid, «G. del Real».  
Don Tomás Villalpando Miguel, Maestro de Madrid, «Calvo Sotelo».  
Doña Patrocinio Villar Amarita, Maestra de Collado Villalba.  
Don Decoboso Villar Bueno, Maestro de Madrid, «Pérez Galdós».  
Don José Villar Martínez, Maestro de Baztan.  
Doña Narcisca Villariño Velázquez, Maestra de Madrid, «Joaquín Costa».  
Doña Francisca Villoria García, Maestra de Madrid, «Eduardo Benot».  
Don Alfonso Yáñez Fernández, Maestro de Griñón.  
Don Antonio Yunta Hernán, Maestro de Buitrago.  
Doña Emilia Yuste Arias, Profesora de Taquigrafía, Madrid.  
Don Blas Zambrano García, Maestro de Madrid, Unitaria C.  
Doña Antonia Cárdenas Zambra, Maestra de Villaverde.  
Doña Teófila Zurita Fuente, Maestra de Madrid, Unitaria 71 B.  
Doña Griselda Velarde Hidalgo, Maestra de Alcalá de Henares.

(Continuará.)

**CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE MADRID**

**Recaudación**

Habiéndose puesto al cobro el día 1 del actual los recibos de la segunda derrama provisional, que establece el Decreto de 17 de octubre de 1940, y los recibos de cuotas obligatorias correspondientes al segundo trimestre de 1941, se advierte a los contribuyentes por dichos conceptos que el día 30 de junio próximo termina el período voluntario de recaudación, y por consiguiente, que desde el 1 de julio venidero, los propietarios que hayan dejado de satisfacer tanto dichas cuotas obligatorias como la de derrama, incurrirán en el recargo del 20 por 100, que se les exigirá por el procedimiento de apremio, según está dispuesto por el Estatuto de Recaudación de 18 de noviembre de 1928, el citado Decreto de 17 de octubre de 1940 y demás disposiciones vigentes.

Madrid, 14 de mayo de 1941.—El Agente, M. Fernández.

(A.—1-1.813)

**AYUNTAMIENTOS**

**EL PARDO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pardo,

Hace saber: Que en el alistamiento verificado en esta villa para el reemplazo de 1942, han sido comprendidos con arreglo al caso quinto del artículo 96 del Reglamento de Quintas, los mozos que se expresan a continuación; ignorando el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita, llama y emplaza para que concurran a esta Casa Consistorial los días 11 y 18 del actual, a las nueve de la mañana, en que

tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, a exponer lo que crean oportuno a su derecho, en la inteligencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar:

Enrique Juan José Reyes Aparicio Alfayate, hijo de Enrique y Paulina; nació en esta villa el 6 de enero de 1921.

Ignacio Enrique González González, hijo de América; 2 febrero 1921.

Pedro Lahera Vallejo, hijo de Daniel y Joaquina; 30 abril 1921.

Francisco López San Gil, hijo de Antonio y Manuela; 15 septiembre 1921.

Francisco Ordóñez Fernández, hijo de Antonio y Dionisia; 2 abril 1921.

Manuel de la Torre Agreda, hijo de Angel y Juana; 7 octubre 1921.

Julio Villasante Durá, hijo de José y Manuela; nació el 23 septiembre 1921.

En El Pardo, a 3 de mayo de 1941. Francisco Rodríguez.

(G. C.—1.555) (X.—1.198)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

Habiendo acordado el Ayuntamiento sacar a subasta las obras de construcción de aceras en la avenida del Generalísimo Franco, trozo final, se halla el expediente de manifiesto al público por plazo de diez días, en la Secretaría municipal, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Chamartín de la Rosa, 12 de mayo de 1941.—El Alcalde, P. O., B. Ripio.

(G. C.—1.556) (O.—2.102)

\*\*\*\*\*

**Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, n.º 126, teléfono 63884**

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, y Secretaría de don Cándido García Camaño, a instancia del Procurador don Alfonso Soto Muslera, en nombre de don Luis Mendizábal de la Peña, contra don Francisco Pérez Somacarerra, sobre pago de siete mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con cinco céntimos de principal, intereses y costas; por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, un coche ómnibus, marca «Ford», matrícula LU.—2.195, número del motor y bastidor BB-1.360.782, embargado al referido demandado, el que se encuentra depositado en el garaje Aragón, sito en la calle Batalla del Salado, número cuarenta y tres.

Para su remate se ha señalado el día treinta de mayo actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicado vehículo sale a primera subasta en la cantidad de veinte mil setecientas cuarenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos, en que ha sido tasado judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de la suma tipo de subasta,

sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sea rematado el referido automóvil se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,  
Cándido García

Agustín C. de Vaca

(A.—1-1.809)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital,

Hago saber: Que doña Manuela Ortega Moral, hija de don Florencio Ortega García y doña Andrea Moral y Moral, natural de Madrigal del Monte y de sesenta y cuatro años de edad, falleció en esta capital, de donde era vecina, el catorce de enero de mil novecientos treinta y nueve, en estado de soltera, sin descendientes ni ascendientes, reclamándose su herencia por su hermana de doble vínculo doña Hermenegilda Ortega Moral; pero apareciendo del expediente que existen también cinco sobrinos, llamados Florencio e Isabel Valdivielso Ortega, Martín, Julián y Germán Ortega Blanco, hijos los dos primeros de doña María Ortega Moral y los tres últimos de don Antonio Ortega Moral, ambos hermanos también de doble vínculo de la causante, a la que premurieron.

En su virtud, se llama a los que

Manuel del Hoyo del Coso, clasificarle en la 1.ª, 14, S., descargando la 1.ª, 11, S.; a don Bruno Soler Sanz, clasificarle en la primera, 13, descargando la 1.ª, 11; a don Dionisio del Hoyo Navarro, clasificarle en la 1.ª, 13, descargando la 1.ª, 11; a don Vicente Vera Vicente, clasificarle en la 1.ª, 13, descargando la primera, 11; a don Saturnino del Olmo López, clasificarle en la primera, 13, descargando la 3.ª, 10; a don Enrique Martínez López, clasificarle en la 1.ª, 13, descargando la 3.ª, 8.ª; a don Hilario Ranz Basanta, clasificarle en la 1.ª, 13, descargando la tercera, 8.ª; a don Vicente Rodríguez López, clasificarle en la primera, 13, descargando la 1.ª, 11; a don Fernando Coronado Burgos, clasificarle en la 1.ª, 13, descargando la 1.ª, 11; a don Teodoro Tizón Campos, clasificarle en la 1.ª, 14, descargando la 1.ª, 11; a don Alfonso del Hoyo del Coso, clasificarle en la primera, 13, descargando la 1.ª, 11; a don Esteban Sánchez Manzano, clasificarle en la 1.ª, 12, descargando la 1.ª, 11; a don Miguel Serrano de la Peña, clasificarle en la 1.ª, 13, descargando la 1.ª, 11; a don Martín Adán Damián, clasificarle en la primera, 13, descargando la 1.ª, 11; a don Demetrio Alonso Plaza, clasificarle en la 1.ª, 12, descargando la 1.ª, 11.

**Torrelaguna.**—A don Rafael Paredes Barbi, clasificarle en la 2.ª, 12, descargando la 3.ª, 6.ª y E.

**Vallecas.**—A don Pedro Fresnedo Aldea, clasificarle en la 3.ª, 13, descargando la 1.ª, 11.

Todas ellas con penalidad.

**Alcalá de Henares.**—A doña Josefa Mínguez Bravo, clasificarla en la 3.ª, 8.ª, descargando la 3.ª, 7.ª

**Corpa.**—A don Alejandro Toledo Torrijos, clasificarle en la 3.ª, 10, descargando la 3.ª, 9.ª; a don Guillermo Yebra Lozano, clasificarle en la 3.ª, 10, descargando la 3.ª, 8.ª

**Griñón.**—A doña Isabel Sáez Pérez, clasificarla en la 3.ª, 7.ª, descargando la 3.ª, 5.ª

**Torrejón de Ardoz.**—A doña Encarnación López Blasco, clasificarla en la 3.ª, 8.ª, descargando la 3.ª, 7.ª

**Valdelaguna.**—A doña Carmen Pascual Zurdo, clasificarla en la tercera, 7.ª, descargando la 3.ª, 6.ª

Todas ellas sin penalidad.

madre y que no tenga hermanos, por no existir en los momentos actuales ninguna colegiala que se halle dentro de esas condiciones en los Colegios de esta Corporación.

386. Desestimar instancia que presenta don Juan Amado Calvo, solicitando la adopción de la niña Lucía Gutiérrez Poza, 304-6-16.441, hasta que un lapso mayor de tiempo aconseje dicha autorización.

387. Estimar instancias de don Mariano Moratilla, clasificándole en 3.ª, 9.ª, que se canjeará por la 1.ª, 11, obtenida con pago de multa sobre la diferencia; a doña Marcela García, clasificarla en tercera, 13, con la penalidad correspondiente al último período de descubiertó, y a doña Encarnación Santos, en 3.ª, 13, sin penalidad.

388. Estimar instancias de don Serafín Gómez de Agüero y López, descargándole la 1.ª, 11, clasificándole en 3.ª, 11; de don Timoteo Martín Molinero, descargando la 1.ª, 11, clasificándole en tercera, 10; de don Lorenzo Moreno Muñoz, descargándole la 1.ª, 11, clasificándole en 3.ª, 13; de don Eladio Moreno Rodríguez, descargándole la 1.ª, 11, clasificándole en 3.ª, 12; de doña Matilde Pradas Santiago, descargándole la 3.ª, 6.ª, clasificándola en 3.ª, 9.ª; de don Mariano Redondo Rubio, descargándole la 3.ª, 10, clasificándole en tercera, 13; de don Juan Sánchez Cortés, clasificándole en 1.ª, novena, descargándole la 3.ª, 6.ª, y a su mujer, clasificarla en 3.ª, 13, descargándole la 3.ª, 6.ª, E., y clasificar en 3.ª, 13, a los restantes del padrón. Todas ellas con la penalidad correspondiente al último período de descubiertó.

389. Estimar instancia de don Manuel López Mouriz, descargando la 3.ª, 10, a doña Josefa Mouriz, por haberla duplicado la Administración, y la 1.ª, 12, a don Manuel López Mouriz, manteniendo la 3.ª, 13, de este último; de don Antonio Lasheras Sanz, clasificándole en 1.ª, 9.ª, admitiendo en canje la obtenida, con devolución de la diferencia; de don Joaquín Quiroga Espín, clasificándole en la primera, 11, canjeándola por la 3.ª, 4.ª, obtenida, y a doña María Josefa Díaz Gutiérrez, en la 2.ª, 1.ª, con cuatro recargos, canjeándola por la obtenida de 3.ª, 4.ª, E. Todas ellas sin penalidad alguna.

390. Estimar instancias de don Romualdo González Cabello, devolviéndole el importe de la cédula obtenida y penalidad; de don

se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante, para que comparezcan en el término de treinta días a reclamarlo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, acreditándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Madrid, treinta de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Ramiro López  
Ante mí,

Dionisio Fernández.

(A.—1-1.812)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos promovidos por don Teodosio Buitrago y Lozano, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Fernando Figueras Nicolás, sobre pago de cuatro mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta los siguientes bienes:

Tres cajas de manzanilla «Paz Varela», tasadas en 195 pesetas.

Una caja de coñac «Paz Varela», 75 pesetas.

Ocho cajas de sidra «Postales», 120 pesetas.

Cuatro garrafas vacías de media arroba, 32 pesetas.

Cuarenta y tres mesas de pino individuales, 645 pesetas.

Ochenta y dos manteles azules y blancos rayados, 328 pesetas.

Doscientas cincuenta y cuatro servilletas de los mismos colores, 387 pesetas.

Doscientos ochenta y dos platos de loza, 141 pesetas.

Cuarenta jarras para agua, 80 pesetas.

Cuatro cubos para hielo, 36 pesetas.

Una batería de cobre, con diecisiete piezas para cocina, 175 pesetas.

Una mesa de cocina grande, bastante deteriorada, faltándole un cajón, 25 pesetas.

Cuarenta sillas de madera curvada, en regular uso, 280 pesetas.

Trescientos ochenta y una piezas de cristalería, de tipos diversos, 560 pesetas.

Una paellera grande, 25 pesetas.

Cien botellas vacías, 10 pesetas.

Una paellera pequeña, 15 pesetas.

Un tablero de mesa, 10 pesetas.

Total, pesetas 3.139.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de junio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Los bienes se hallarán de manifiesto en el domicilio del depositario, don Manuel Fañanrias Carrero, calle de Juan Duque, número tres, tercero, donde podrán examinarlos los licitadores.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,  
Ricardo Alemany

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
José Cortés

(A.—1-1.810)

**JUZGADOS MILITARES**

**REQUISITORIAS**

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 24**

Vega López (Pilar), auxiliar administrativo de Correos, que se encuentra en Bobrulè Boisseaus (Loir et Cher, Francia), y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de esta plaza número 24, sito en Piamonte, número 2.

Madrid, a 7 de mayo de 1941.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez militar (firmado).  
(B.—5.429)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 15**

Javier Méndez Carballo, que fué comisario general de la policía roja; Luis Maroto y Manuel González, agentes de la policía roja, que prestaron servicios en la primera brigada de investigación criminal en octubre de 1936, comparecerán ante este Juzgado Militar número 15 (Piamonte, número 2) en el plazo de quince días, a fin de declarar y constituirse en prisión, a resultas del procedimiento D. P. 8.380, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

Dado en Madrid, a 8 de mayo de 1941.—El Juez militar (firmado).  
(B.—5.450)

**AVISO**

Doña Concepción Camps Molins, propietaria del establecimiento de bebidas sito en la calle de Palencia, número 1, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Erasmo García Rodríguez.

Lo que se pone en conocimiento de las personas que puedan hacer al-

guna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio, perderán el derecho de hacerlo con arreglo a la Ley. (A.—1-1.808)

**COMISION MIXTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL**

Venta número 17

**VENTA DE VEHICULOS POR UNIDADES INDEPENDIENTES**

Por haber quedado desiertos los lotes números 1 al 6, 8 al 10, 13, 14, 16, 17, 19, 21 al 24, 27, 28, 31, 33 al 36, 40 al 43 y 45, de la Venta número 9; ciento sesenta y cuatro vehículos de la Venta número 10 y ciento treinta y ocho vehículos de la Venta número 11, publicadas en los *Boletines Oficiales del Estado* de 25, 30 de abril y 4 de mayo, respectivamente, esta Comisión saca nuevamente a la venta los referidos vehículos, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones de los vehículos en cuestión, con detalle de marca, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinados, como asimismo los vehículos, que se encuentran en el Campo de Golf de Puerta de Hierro.

La venta tendrá lugar el próximo día 2 de junio, a las diez de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 14 de mayo de 1941.  
(O.—2.103)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52

Isidoro Martín Fernández, clasificándole en 1.ª, 15, con devolución del exceso cobrado; de don Prudencio San José Benito, descargando la 3.ª, 13, número 1.069.744, y devolver el importe de la 3.ª, 13, a doña Petra García; 1.ª, 12, de doña María Fafaela San José García, y 3.ª, 13, de don Pablo San José, número 908.640, con devolución de la penalidad satisfecha, manteniendo el padrón para 1940.

391. Estimar instancias, concediendo beneficio de familia numerosa a don Buenaventura Carrera y Durán, clasificándole en primera, 16; a don Emilio López Puigcerder, clasificándole en primera, 16; a don Juan Antonio Martínez Pérez, clasificándole en primera, 16.

392. Desestimar instancia de doña Brígida Morales Romero, dando cuenta a la Autoridad competente de sus afirmaciones, y en caso de probar ser ciertas, proceder a la devolución de la multa, y clasificándola, para 1939, en 1.ª, 12, descargando la 1.ª, 11, que deberá mantenerse para 1940; de doña María García Muñoz, manteniendo la clasificación de 3.ª, 7.ª; de doña Concepción López Fernández; de don Vicente Moreno Miguel, manteniendo la clasificación de tercera, novena, con la penalidad correspondiente al último período de descubierta; de doña Ana Núñez Horcajo, manteniendo la clasificación de 3.ª, 8.ª; de don Juan Pérez Martín, manteniendo la clasificación de 1.ª, 11, S.; de don Pedro Ramos Morales, manteniendo la clasificación de 1.ª, 12; de don Daniel Ranz de la Fuente; de don Carlos y don Joaquín Reyes Arroyo, manteniendo la clasificación de primera, 12, S., de los dos; de don Daniel Sánchez, manteniendo la clasificación de 3.ª, 9.ª; de doña Concepción Zugazaga Bilbao, clasificándola en 3.ª, 9.ª, descargando la 3.ª, 13, y la de don José Julia Grado, de 3.ª, 9.ª.

393. Estimar instancias de doña Carmen González Musso, concediéndole ampliación del plazo solicitado; de don Emidgio Marín Espinosa, descargando la cédula de don Emidgio Marina, de primera, 8.ª, de 1939, manteniendo la clasificación de 1.ª, 9.ª; de don Joaquín Patiño Mesa, descargándole las cédulas de 3.ª, 4.ª y 2.ª, 1.ª, con seis recargos, de 1939, a doña Beatriz Losada, su esposa, por haberlas obtenido en San Sebastián.

394. Desestimar instancia de don Carlos Díez de Ulzurrun, de don Mariano Moreno Iruela, manteniendo la clasificación de primera, 12, S.; de don Alberto de Pineda y de Torres, manteniendo la clasificación hecha por la Investigación de 2.ª, 5.ª, a doña María Cabanellas, admitiéndole en canje la 3.ª, 13, obtenida en Vitoria.

395. Estimar instancias de los contribuyentes y pueblos siguientes:

**Alcalá de Henares.**—A don Juan Téllez Galán, clasificarle en 2.ª, 10, y a su señora en la 3.ª, 13, descargando la 3.ª, 6.ª y E.

**Boadilla del Monte.**—A doña Valentina Sevilla Escobar, clasificarla en la 3.ª, 7.ª, descargando la 3.ª, 5.ª.

**Cercedilla.**—A don Tomás López Rubio, clasificarle en la 2.ª, 12, descargando la 3.ª, 8.ª.

**Chamartín de la Rosa.**—A don Nazario Ricardo López Uceda, clasificarle en la 1.ª, 13, descargando la 1.ª, 11.

**Daganzo.**—A don Domingo del Campo López, clasificarle en la segunda, 12, y 3.ª, 13, descargando la 3.ª, 6.ª y E.

**Escorial (El).**—A don Manuel Ortiz Aguado, clasificarle en la tercera, 7.ª, descargando la 3.ª, 4.ª.

**Navalcarnero.**—A doña Purificación Magdalena Monet, clasificarla en la 3.ª, 9.ª, descargando la 3.ª, 5.ª.

**Paracuellos del Jarama.**—A don Saturnino Lorenzo Velasco, clasificarle en la 3.ª, 10, y 3.ª, 13, descargando la 3.ª, 5.ª y E.

**Pozuelo de Alarcón.**—A don Saturnino Martín Barrio, clasificarle en la 3.ª, 10, descargando la 3.ª, 7.ª.

**Rozas de Madrid (Las).**—A don Baltasar Lázaro Ramos, clasificarle en la 3.ª, 13, descargando la 3.ª, 6.ª.

**San Martín de Valdeiglesias.**—A doña Filomena Deza García, clasificarla en la 3.ª, 10, descargando la 3.ª, 8.ª.

**Torrejón de Ardoz.**—A don Angel Benito Bernardos, clasificarle en tercera, 13, descargando la 3.ª, 9.ª; a don Balbino Martín López, clasificarle en la 1.ª, 13, descargando la 1.ª, 11; a don Julián Simón García-Saldado, clasificarle en la 1.ª, 12, descargando la 1.ª, 11; a don Antonio Martín Loeches, clasificarle en la primera, 12, descargando la 1.ª, 11; a don Justo García Saldado Fuentes, clasificarle en la 1.ª, 13, descargando la 3.ª, 8.ª; a don